

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CESIÓN DE EMPRESAS

**283**      *SOCIETAT DE GESTIÓ PÚBLICA  
D'ALBAIDA, S.L.U. (EN LIQUIDACIÓN)  
(SOCIEDAD CEDIENTE)  
AYUNTAMIENTO DE ALBAIDA  
(ENTIDAD CESIONARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, se hace constar que con fecha 4 de diciembre de 2020, la Junta General de accionistas de la Sociedad SOCIETAT DE GESTIÓ PÚBLICA D'ALBAIDA, S.L.U., (en Liquidación) (la Cedente), ha acordado la cesión global de todos los activos y pasivos de la Sociedad Cedente a favor del Ayuntamiento de Albaida, quedando subrogado el Ayuntamiento de Albaida íntegramente en la titularidad del activo y pasivo de la Sociedad Cedente.

Como consecuencia de la cesión global, se producirá la extinción de la cedente con efectos a la inscripción de la escritura de cesión global en el Registro Mercantil.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil y en los artículos 87.2 y 88 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de cesión global de activos y pasivos de la sociedad cedente adoptado, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la cesión global mediante comunicación escrita dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión global, en las mismas condiciones y con los mismos efectos que para el caso de fusión.

Albaida, 20 de enero de 2021.- El Liquidador, Josep A. Albert i Quilis.

ID: A210002893-1